En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y del Estatuto de Contratación de la Entidad, la Administradora Pública **DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA** en su calidad de Jefe de Oficina Administrativa y Financiera con el apoyo de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo **YULI ALEJANDRA ROJAS RAMÍREZ,** asesora contratada para liderar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, conveniencia y oportunidad para celebrar **UN CONTRATO DE SUMINISTRO** como documento que se constituye en el soporte del proceso de contratación.

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER** *(Articulo 9 Numeral 9.1.1 Resolución 5185 de 2013).*

El Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con una población de 79.960 habitantes según censo del DANE al año 2024 y cuenta únicamente con dos instituciones que prestan servicios hospitalarios siendo el Hospital San Vicente de Paul el único de carácter público.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; la cual se dedica a la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad y algunos servicios de segundo nivel y para lo cual cuenta con "Certificado de cumplimiento de las condiciones para la Habilitación", expedido por la Secretaría de Salud Departamental inscripción al REPS desde el año 2003 y en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 quedaron definidos los servicios así: Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Diagnóstico Vascular, Imágenes Diagnosticas – Ionizantes, Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes, Radiología Odontológica, Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, Atención del Parto, Urgencias, Transporte Asistencial Básico, Enfermería, Medicina General, Medicina Interna, Nutrición y Dietética, Odontología General, Psicología, Vacunación, Ginecobstetricia, Pediatría, Hospitalización Adultos y Hospitalización Pediátrica. Dichos servicios son prestados a la comunidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal y su zona de influencia, así como a la población afiliada a las Empresas Administradoras del Plan de Beneficios; con quienes el Hospital tiene contratado la prestación de servicios de salud.

Para la prestación de los servicios de salud el Hospital San Vicente de Paúl, cuenta con una planta fija de personal, personal en misión y personal contratista que brinda atención oportuna, eficiente, humanizada a los usuarios, buscando la satisfacción del paciente y de su familia en la prestación del servicio; a quienes en cumplimiento del articulo 122 de la Ley 9 de 1979, el artículo 2.2.4.2.4.2 del Decreto 1072 de 2015, la Sección 4, Capítulo 2, el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, la Sección 5, Capitulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente el numeral 5 y parágrafo 1 del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015 y el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, debe garantizarles Elementos De Protección Personal (EPP), de acuerdo a los riesgos generados en cada actividad y a los protocolos de bioseguridad.

Los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de acuerdo al riesgo, se han venido entregando a los empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas por parte de la Empresa Social del Estado a través de los contratos que se tienen para el suministro de insumos medico quirúrgicos; teniendo en cuenta las entregas efectuadas, el mantenimiento o reemplazo que a los mismos debe realizarse para asegurar su buen funcionamiento según su vida útil y la disponibilidad de Elementos de Protección Personal que actualmente se tienen en inventarios; se requiere de la

compra de ciertos Elementos para continuar garantizado la entrega oportuna de Elementos de Protección Personal de los empleados públicos, trabajadores oficiales, trabajadores en misión y contratistas de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL.

Además, en el Acuerdo Sindical de los Empleados de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal adoptado mediante la Resolución G-142 del 2 de noviembre de 2022 *"Por la cual se establecen las condiciones de empleo para los empleados públicos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, acordadas dentro del proceso de negociación del pliego de solicitudes presentado a la Administración por ANTHOC, de conformidad con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015, Titulo II, Capitulo IV, Artículo 2.2.2.4.2 y siguientes";* en el artículo 25 con relación a los Elementos de Protección Personal se estableció.

> *"ARTICULO 25o.- ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD. LA ADMINISTRACIÓN haciendo uso de la oficina de Salud en el Trabajo y Seguridad Industrial entregará a cada funcionario con desempeño asistencial dos (2) paquetes de protección para bioseguridad al año que incluyen, cada uno, un uniforme, bata de bioseguridad, gafas y/o careta, sin tener en cuenta a su ingreso salarial y un par de zapatos antideslizantes al año".*
> *"ARTÍCULO 16 – PARÁGRAFO PRIMERO: Al Comité de Bienestar se le adicionará la función de acompañar la estructuración de las necesidades y requerimientos de la dotación, teniendo en cuenta la calidad, color y diseño, lo cual se incorporará a la justificación en el momento de inicio del proceso de contratación.*

Resolución G-045-2024 por la cual se adopta el Acuerdo laboral de los servidores Públicos del ESE hospital San Vicente Paúl de Santa Rosa de Cabal, según proceso de negociación adelantado con base en el pliego de solicitudes presentado por la organización sindical ANTHOC, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 16 de 2014, 1072 de 2015 y el Decreto Reglamentario 243 de 2024.

> *"ARTÍCULO 13 –La Administración suministrará a los empleados públicos de la institución, afiliados a ANTHOC, que devenguen entre dos y tres salarios mínimos, por concepto de imagen corporativa, dos vestidos al año*

Para dar cumplimiento a los artículos de la resolución G-142 del 2 de noviembre de 2022 y G-045 de 2024 se deberán confeccionar 40 uniformes antifluido, 2 batas de bioseguridad, 8 camisetas tipo polo y 20 zapatos antifluido.

Así mismo, el artículo 1 de la Ley 70 de 1988 reglamentado por el Decreto 1978 de 1989 consagra que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tienen derecho a que la respectiva Entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses (Abril 30, Agosto 30 y Diciembre 30), un (1) par de zapatos y un (1) vestido de trabajo y que para tener derecho a la dotación, el trabajador debe haber laborado para la respectiva Entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

El Decreto 1978 de 1989 señala que se consideran como calzado y vestido de labor, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades y que los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente.

Conforme a la norma anterior, los empleados de la Empresa Social del Estado que tienen derecho al suministro de calzado y vestido de labor son: una (1) secretaria de Gerencia, doce (12) auxiliares de enfermería y un (1) Operario de mantenimiento

En la Resolución G-142 del 2 de noviembre de 2022 - Acuerdo Sindical de los Empleados de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal - se estableció:

> *"ARTÍCULO 15: SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO A partir de la vigencia del presente Acuerdo Laboral, LA ADMINISTRACION suministrará a todos los empleados públicos que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos, la dotación de ley y en las fechas ordenadas previstas en la norma.*
>
> *Para los empleados públicos administrativos de la Institución que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos, se le suministrará una camiseta tipo polo al año".*

Conforme con el artículo anterior, los empleados de la Empresa Social del Estado que tienen derecho al suministro de una camiseta tipo polo al año son: una (1) secretaria de Gerencia, y tres (3) Técnicos administrativos.

> *"ARTÍCULO 16 – PARÁGRAFO PRIMERO: Al Comité de Bienestar se le adicionará la función de acompañar la estructuración de las necesidades y requerimientos de la dotación, teniendo en cuenta la calidad, color y diseño, lo cual se incorporará a la justificación en el momento de inicio del proceso de contratación.*

1.1 SOLUCION DE LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul acudirá a la celebración de un contrato de suministro de vestido y calzado de labor (dotación) con destino a los servidores públicos de la Entidad; así como elementos de protección personal para los empleados de la institución.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES *(Articulo 9 Numeral 9.1.2 Resolución 5185 de 2013)*

2.1 OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga con la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL a suministrar vestido y calzado de labor y (dotación) con destino a los servidores públicos de la Entidad; así como de elementos de protección personal para los empleados de la institución.

2.2 CLASIFICACION UNSPSC

Los productos objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidad (UNSPSC) como se indica a continuación:

Dotación:

53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal
53100000	Ropa
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101504	**Pantalones largos o cortos para mujer**

53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal
53100000	Ropa
53101600	Faldas y blusas
53101602	**Camisas para hombre**
53101604	**Camisas o blusas para mujer**

53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal
53100000	Ropa
53103000	Camisetas
53103000	**Camisetas**

53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal
53100000	Ropa
53102700	Uniformes
53102700	**Uniformes**
53102710	**Uniformes corporativos**

53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal
53110000	Calzado
53111600	Zapatos
53111602	**Zapatos para mujer**

53000000	Ropa, maletas y productos de aseo personal
53110000	Calzado
53111900	Calzado deportivo
53111900	**Calzado deportivo**

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46181500	Ropa de seguridad
46181503	**Overoles de protección**

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46181600	Calzado de protección

46181604	**Botas de seguridad**
46181605	**Zapatos de seguridad**

Equipos de protección personal:

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46181500	Ropa de seguridad
46181504	**Guantes de protección**
46181536	**Guantes anticortadas**
46181541	**Guantes resistentes a los químicos**

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46181600	Calzado de protección
46181605	**Zapatos de seguridad**

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46181700	Protección de cara y cabeza
46181700	**Protección de cara y cabeza**
46181702	**Escudos faciales**
46181704	**Cascos de seguridad**
46181707	**Partes de escudos faciales o accesorios**

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46181800	Protección y accesorios para la visión
46181804	**Gafas protectoras**

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46181900	Protectores auditivos
46181901	**Tapones de oídos**
46181902	**Tapa oidos**

46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
46180000	Seguridad y protección personal
46182000	Protección de la respiración
46182002	**Respiradores**
46182005	**Filtros o accesorios para máscaras o respiradores**

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DOTACIÓN (vestido de labor y calzado de labor)		
Blusa para dama – Talla s	3	Blusa para dama en tela liviana, manga larga, sin logo. Proponer colores y estilos.
Camiseta tipo polo para dama	5	Camiseta tipo polo para dama, con logo institucional bordado, en las siguientes
Camiseta tipo polo para caballero	3	Camiseta tipo polo para caballero, con logo institucional bordado.
Pantalón para dama – Talla 8	3	Pantalón en Jean. Proponer colores y referencias.
Zapatos para dama	3	Pares de zapatos tipo tenis, cómodos, para el día a día, ligeros, plantilla de espuma elaborada en memory form - Talla 39.
Camisa Manga larga	3	Camisa de trabajo en tela resistente (dril o similar), manga larga, con logo institucional bordado, costuras reforzadas, cómoda y apta para labores de mantenimiento
Pantalón	3	Pantalón tipo jean de alta resistencia, con costuras reforzadas, ajuste cómodo y adecuado para trabajo operativo.
Botas	3	Bota con puntera en composite resistente a 200 jules, elaborada en microfibra, cuello en espuma polipropileno con forro externo de sintético. Abrasión de suela norma: DIN 53516 Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345 Flexión de suela norma: NTC ISO 20344 Requisito: Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos Adherencia total en suela norma: NTC ISO 20344 :2007 Requisito: Norma mínimo 4.0 N/mm o si hay desgarro Min 3.0

		Resistencia dieléctrica norma: ASTM F 2412 Y 2413 /11 Requisito: Máximo 1.0 ma de corriente de fuga. Luego de 1 minuto a 18 kv. Dieléctricas – Talla 40.
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
Careta de corte	3	Que cumplan con la NTC 4066, con las siguientes especificaciones: • Fabricadas en material resistente a impactos, no inflamable y aislante térmico. (acrílico) • Diseño que cubra rostro, cuello y laterales para máxima protección. • Peso ligero y sistema de ajuste ergonómico. • Visor transparente o de tono ligero con alta resistencia al impacto.
Gafas de protección	60	Lente en policarbonato transparente para actividades en interiores Uso con lentes formulados. Amplia protección en parte lateral, Sin partes metálicas (no conductor), Lente con tratamiento AF. Sello en parte superior en nylon. Patillas retráctiles. Con cordón. Certificado ANSI Z87+
Uniforme	76	Dos piezas: Blusa y pantalón. *Blusa:* Confeccionada en tela universal antifluido cloro resistente Las mangas y la falda de la blusa deben terminar en un dobladillo de la misma tela de la blusa, con bolsillos y logo de la institución bordado. *Pantalón:* Tela liviana 100%, tela universal antifluido cloro resistente acabado ultrasoft. resortado, con bolsillos, refuerzo en parte posterior del tiro. Proponer diseños.
Batas bioseguridad medico	2	Bata de manga larga, con logo institucional bordado material antifluido o de fácil lavado, con cierre frontal, puños ajustados.
Zapatos antideslizantes para personal de salud	44	En material de fácil limpieza. Sin cordones. Anatómico. Antideslizante. Médicos hombres:2 pares Médicos mujeres:3 pares Enfermero profesional: 1 par Enfermera profesional 2 pares Auxiliares de enfermería 36 pares.
Protector auditivo tipo copa	5	Certificación ANSI S3.19 y CE EN 352-1. Diseño anatómico y confortable. Cojinetes intercambiables. Orejeras con sistema de ensamble al casco. Nivel de atenuación de 30 dB. Con opción de cambio de repuesto como almohadillas y

		espumas.
Protector para cabeza – Tipo chavo.	6	100% en algodón. Viscera preformada. Con solapa trasera que cubra el cuello y pabellón auricular. Con banda anti sudor.
Filtros para material particulado	25	Cartucho filtrante Electrostático Avanzado, novedoso sistema de retención de partículas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caída de presión
Respirador de media cara 3M	15	Cartuchos cambiables con carbón activado. Aprobados por NIOSH. Protección contra contaminantes como vapores orgánicos, gases ácidos. Para pieza facial media cara 3M.
Casco con barbuquejo 4 puntos con orejeras, graduables	2	Resistencia a impacto superior y lateral. Barboquejo de 4 puntos. Visera Corta. Ajustable Con reflectivo Ligero Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo 2 – Clase E.
Guantes industriales para uso general	70	Contra riesgos mecánico. Con refuerzo en palma y entre pulgar e índice. Puño tejido elástico tratamiento antibacteriano y anti olor, terminado con textura en la palma con forma anatómica y tejido sin costuras. Con certificación EN388-2142
Guantes anticorte	20	Guante resistente a corte Nivel 5. Con certificación EN388. Tejido que permita fluido del aire en la mano. Permita labores de destreza.
Peto de carnaza	1	Material: Carnaza cromada, que proporciona resistencia al calor y a las chispas. Diseño: Correas ajustables en el cuello y los lados de la cintura para un ajuste seguro.
Respirador para partículas 8511 (N95)	50	Cómodas Correas Elásticas, Clip Nasal (M), Material de electretos avanzado, Banda Elástica

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Confeccionar los vestidos de labor y EPP que sean objeto de confección, en las referencias seleccionadas, tallas, y cantidades requeridas, de acuerdo a las especificaciones y características técnicas indicadas, garantizando su fabricación con telas de buena calidad, buenos terminados y/o acabados.

2. Entregar dentro de los plazos pactados contractualmente y en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL los bienes objeto de

compra, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos, en la invitación y en la cotización presentada.

3. Entregar a la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL las fichas técnicas de los elementos de protección personal.

4. Atender las recomendaciones de mejora y/o ajustes de los vestidos de labor y EPP confeccionados, que realice la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL

5. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales, tales como fletes, seguros, personal, materiales, impuestos y otros, los que corren por su cuenta y riesgo.

6. Realizar los cambios pertinentes de las prendas y productos entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas indicadas o cuando se adviertan defectos de fabricación, lo cual no generará costo adicional para la Entidad.

2.5 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será el que resulte de computar desde la suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, en razón al principio de anualidad presupuestal.

2.6 LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul en el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS *(Articulo 9 Numeral 9.1.3 Resolución 5185 de 2013)*

3.1 MODALIDAD DE SELECCION:

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación es la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD:

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, conforme lo ordenado por el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013, mediante el Acuerdo Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 adopto el Estatuto de Contratación, estableciendo en el artículo 13 que para la selección de los contratistas, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, utilizará las siguientes modalidades de selección con sujeción a las reglas contenidas en el presente Estatuto de Contratación y en el Manual de Contratación; sin perjuicio de poder acudir al sistema de compras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional para la compra publica "Colombia Compra Eficiente" SECOP .

- Contratación Directa
- Contratación Abreviada
- Contratación por Convocatoria Publica

Seguidamente en el artículo 14 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal definió la modalidad de selección de CONTRATACION DIRECTA como aquella modalidad mediante la cual la ESE HOSPITAL puede contratar directamente mediante la formulación de una sola invitación a un (1) oferente, es decir, sin pluralidad de oferentes, para contratos de cuya cuantía sea igual o inferior a 200 SMMLV

3.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR:

Contrato de suministro

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO *(Articulo 9 Numeral 9.1.4 Resolución 5185 de 2013)*

4.1 VALOR ESTIMADO:

Con fundamento en el numeral 9.1.4 de la Resolución 5185 de 2013 y el articulo 21 punto 5 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 "Estatuto de Contratación" se estimó el valor total del contrato en la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($26.189.699)** para lo cual la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal cuenta con respaldo presupuestal expedido por el área de presupuesto como se detalla a continuación:

Número	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
313	06/08/2026	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebida y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	$20.280.000	$20.280.000
		2.12.02.01.033	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.	$5.909.699	$5.909.699

Dicho costo incluye los descuentos y retenciones que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul realiza por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de los cuales podrían encontrarse

Las contribuciones territoriales: Estampilla Pro adulto mayor equivalente al 4%, Estampilla Pro cultura equivalente al 1%, Estampilla Pro deporte y Recreación equivalente al 2.5%.

Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales: Los que apliquen en razón a la naturaleza del contrato y al régimen tributario del Contratista (Retención en la fuente, IVA, reteica, reteiva)

Costos Administrativos: Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a las previsiones legales.

Para evitar posteriores dificultades por desequilibrio contractual debe tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la normativa vigente, el régimen tributario del contratista y el tipo de contrato; así como los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato
En la solicitud de Disponibilidad Presupuestal el Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiera certificó que los servicios objeto de contratación se encuentran previstos en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023.

4.2 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO:

El valor total del contrato se determinó teniendo en cuenta un análisis del tipo y clase de los bienes objeto de SUMINISTRO, las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones a pactarse (entrega en sitio), el pago de los tributos, de aportes al sistema integral de seguridad social y demás pagos que se generen o se ocasionen para la suscripción y ejecución del contrato; así como las cotizaciones solicitadas y allegadas para conocer el precio del bien en el mercado.

4.3 FORMA DE PAGO:

La **ESE HOSPITAL** cancelará el valor del contrato mediante **ACTAS PARCIALES Y UN (1) ACTA FINAL** cada una por el valor que resulte de multiplicar la cantidad de bienes suministrados durante el periodo facturado por el valor unitario ofertado.

Los pagos se realizarán mes vencido dentro de los treinta (30) días siguientes al mes del suministro.

Para el pago se requiere que **EL CONTRATISTA** presente a la **E.S.E HOSPITAL** (i) La factura o documento equivalente, (ii) La constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), los cuales deberán cumplir las previsiones legales, (iii) Los informes o entregables previstos por la **E.S.E HOSPITAL** de acuerdo con a las obligaciones contractuales y a las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**. Así mismo se requerirá que el Supervisor expida el certificado de recibo a satisfacción.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, en el caso que se requiera *(Artículo 9 Numeral 9.1.5 Resolución 5185 de 2013)*

Capacidad Jurídica: La Persona Jurídica debe estar legalmente constituida, registrada en Cámara de Comercio y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual. La persona natural debe contar con matrícula mercantil y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto contractual.

Experiencia: Se requiere acreditar experiencia relacionada con Entidades Públicas o Privadas.

La propuesta deberá ajustarse al presupuesto oficial estimado y al término de ejecución establecido y se deberá adjunta los documentos que a continuación se relacionan:

- Propuesta técnica y económica.
- Formato Único Hoja de Vida en formato de la Función Pública para **personas naturales**[1] o **jurídicas**[2], según corresponda.
- En caso de **Persona Jurídica** fotocopia del certificado de existencia y representación legal y la **Persona Natural** certificado de matrícula mercantil; en ambos casos con una fecha de expedición no superior a 30 días.
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en la página del SIGEP (Ley 2013 de 2019)[3] de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural.**
- Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, en caso de ser varón menor de 50 años
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado en las actividades económicas de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Fotocopia de los documentos con los cuales acredita experiencia de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Para la **Persona Jurídica** certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, de encontrarse al día y haber realizado durante los últimos seis (6) meses el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicho certificado deberá hacerse acompañar de la fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador y del certificado de antecedentes de la tarjeta profesional vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
  Y para la **Persona Natural** certificado de estar afiliado a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud y a un Fondo de Pensiones y/o planilla de liquidación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Formulario SARLAF de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda.
- Acuerdo de confidencialidad y privacidad de la información a Ley 1581 de 2012 de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica.**

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural
[2] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
[3] https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul revisará la información y verificará la capacidad jurídica y de experiencia y procederá a consultar y generar los certificados de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**.
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural.**
- Antecedentes judiciales del Representante Legal de la **Persona Jurídica** expedidos por la Policía Nacional o de la **Persona Natural.**
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**.
  Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia – (Inhabilidades Ley 1918 de 2018), del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**.

6 ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1 ANALISIS DEL MERCADO

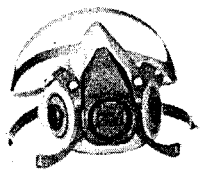
Económico: Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han **agrupado en sectores económicos.**

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios. 4. Sector cuaternario o nuevas tecnologías.

Al sector secundario es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso se trata de compra de dotación, Elementos de Protección Personal – EPP, elementos para dotación de la brigada, recipientes, elementos y lockers para la implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos.

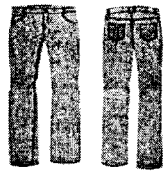
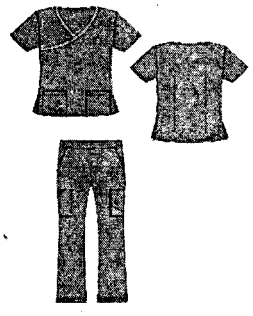
Para realizar el análisis de mercado la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl solicitó cotizaciones a doce (12) proveedores: Enciso LTDA, Asequin S.A.S, Vertical safety, Crisalltex S.A, Confecciones y Dotaciones del Risaralda, Almacén Olímpico, Dotación Integral S.A.S, Dotaciones Dotacol, Ecofashion SAS, Factor Ink S.A.S, Dispapeles Y Mélver Monsalve consultores; de los anteriores proveedores dos (2) de ellos cotizaron los siguientes elementos:

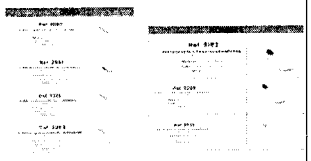
Pereira, 16 de julio 2026

Item	IMAGEN APROX	PRODUCTO	DESCRIPCION	Cant	Valor Unitario	PRECIO TOTAL
1		Protector auditivo tipo copa	Certificación ANSI S3.19 y CE EN 352-1. Diseño anatómico y confortable. Cojinetes intercambiables. Orjeras con sistema de ensamble al casco. Nivel de atenuación de 30 dB. Con opción de cambio de repuesto como almohadillas y espumas.	5	$ 24.800	$ 124.000
2		Protector para cabeza – Tipo chavo.	100% en algodón. Viscera preformada. Con solapa trasera que cubra el cuello y pabellón auricular. Con banda antisudor.	6	$ 13.500	$ 81.000
3		Filtros para material particulado	Cartucho filtrante. Electrostático Avanzado, novedoso sistema de retención de partículas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caída de presión	25	$ 22.500	$ 562.500
4		Respirador de media cara 3M	Respirador de media cara 3M	15	$ 85.550	$ 1.283.250

5		Casco con barbuquejo 4 puntos con orejeras, graduables	Resistencia a impacto superior y lateral. Barboquejo de 4 puntos. Visera Corta. Ajustable Con reflectivo Ligero Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo 2 – Clase E.	2	$ 61.900	$ 123.800
6			GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 RECUBIERTO NITRILO SHARK CUT NI T10	70	$ 31.700	$ 2.219.000
7		Guantes anticorte	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 RECUBIERTO ESPUMA NITRILO REFUERZO SHARK SMOOTH T10	20	$ 35.300	$ 706.000
8		Peto de carnaza	Material: Carnaza cromada, que proporciona resistencia al calor y a las chispas. Diseño: Correas ajustables en el cuello y los lados de la cintura para un ajuste seguro.	1	$ 28.600	$ 28.600
9		Respirador para partículas	Cómodas Correas Elásticas, Clip Nasal (M), Material de	50	$ 10.700	$ 535.000

		8511 (N95)	electretos avanzado, Banda Elástica		0		
10			Que cumplan con la NTC 4066, con las siguientes especificaciones: • Fabricadas en material resistente a impactos, no inflamable y aislante térmico. (acrílico) Diseño que cubra rostro, cuello y	3	$ 63.300	$ 189.900
11			Lente en policarbonato transparente para actividades en interiores Uso con lentes formulados. Amplia protección en parte lateral, Sin partes metálicas (no conductor), Lente con tratamiento AF. Sello en parte superior en nylon. Patillas retráctiles. Con cordón. Certificado ANSI Z87+	60	$ 4.700	$ 282.000
12		tela anades R lafaette	Blusa escpte en v cuello neru, manga larga	3	$ 84.000	$ 252.000

13		cole de lafayette	Camiseta tipo polo hombre y dama cuello y puño tejido, bordado logo frente izquiedo	8	$ 59.700	$ 477.600
14		indigo rigido	Blue jeans de dama tiro alto, bota recta.	3	$ 57.300	$ 171.900
15		Dril nadal	Camisa cuello sport, manga larga, dos bolsillos con tpa y boton, bordaddo logobfrenye izquierdo	3	$ 68.500	$ 205.500
16		indigo rigido	blue jeans de hombre	3	$ 47.200	$ 141.600
17		tela antifluiido clororesistente.	Conjunto de delantal manga corta escote en v dos bolsillos en la parte inferior, lleva sesgos embonados en contraste, bordado logo frente izquierdo	76	$ 114.800	$ 8.724.800

18		tela universal clororesistente	Delantal de bioseguridad manga larga, bordado logo frente izquierdo	2	$ 86.500	$ 173.000
19		blanco/negro	En material de fácil limpieza. Sin cordones. Anatómico. Antideslizante.	41	$ 109.500	$ 4.489.500
20		Blanco/negro	En material de fácil limpieza. Sin cordones. Anatómico. Antideslizante.	3	$ 127.100	$ 381.300
21		Zapatos para dama	Pares de zapatos tipo tenis, cómodos, para el día a día, ligeros, plantilla de espuma elaborada en memory foam - Talla 39.	3	$ 202.000	$ 606.000
22		Bota	Bota con puntera en composite resistente a 200 jules, elaborada en microfibra, cuello en espuma	3	$ 83.300	$ 249.900

			polipropileno con forro externo de sintético.			
					Sub total	$ 22.008.150
					19%	$ 4.181.549
					Total IVA incluido	$ 26.189.699

Condiciones Comerciales

* ***Impuestos: Más El 19% De Iva***
* ***Forma De Pago: A convenir***
* ***Orden De Compra: Firmada o con confirmación vía e-mail***
* ***Plazo De Entrega: 30 días habiles***

Cordial mente

Liliana Ospina Gil

Directora Comercial
3E+09
Email:
comercialmmconsultores@gmail.com

*** SEGURIDAD INDUSTRIAL**
*** DOTACION UNIFORMES**
*** EQUIPO CONTRA INCENDIO**
*** TRABAJO EN ALTURAS**
*** SEÑALIZACION**

ASEQUIN SAS

NIT 816.007.826-9

CLL 30 #9B 28 ESQUINA PEREIRA- RISARALDA

SEÑORES:

ESE HOPITAL SAN VICENTE DE PAUL

	COTIZACION
NUMERO	$ 2.091
FECHA	9/06/2026

DETALLE	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
CAMISA OXFORD PARA DAMA TALLA DE S A LA XL	3	$ 51.250	$ 153.750
CAMISETA POLO MANGA CORTA DAMA S A LA XL CON BORDADO	5	$ 44.650	$ 223.250
CAMISETA POLO HOMBRE MANGA CORTA S A LA XL CON BORDADO	3	$ 44.650	$ 133.950
PANTALON DAMA TALLA 8 JEAN PRETINA ALTA ELASTICO	3	$ 45.750	$ 137.250
ZAPATO POLAKO BLANCO O NEGRO TALLA 35 A 45 T 39	3	$ 125.300	$ 375.900
CAMISA EN DRIL AZUL OCURO CON BORDADO S A LA XL	3	$ 52.900	$ 158.700
JEAN HOMBRE 14 ONZAS RIGIDO DE 238 A LA 36	3	$ 43.550	$ 130.650
BOTA RAPTOR ROBUSTA DE SEGURIDAD NEGRA	3	$ 84.800	$ 254.400
CARETA PARA ESMERILAR DELTA CON VISOR POLICARBONATO	3	$ 45.750	$ 137.250
GAFA HEKLA DELTA PARA LENTES FORMULADOS CON CORDON	60	$ 15.600	$ 936.000
TRAJE ANTIFLUIDO DOS PIEZAS CON LOGO COLOR A DEFINIR Y TALLA CON LOGO BORDADO	76	$ 130.000	$ 9.880.000
BATA MEDICO MANGA LARGA ANTIFLUIDO CON BORDADO	2	$ 73.800	$ 147.600
ZAPATO PARA MEDICO Y ENFERMERO PROFESIONAL Y ENFERMERA PROFESIONAL COLOR NEGRO EN CUERO REF.HOMBRE 1016 DAMA 287	8	$ 168.000	$ 1.344.000
ZAPATO EN CUERO BLANCO PARA ENFERMERAS Y ENFERMEROS REF.HOMBRE 1016 BLANCO DAMA 618 BLANCO	36	$ 168.000	$ 6.048.000
PROTECTOR TIPO COPA SOSEGA DIADEMA	5	$ 25.400	$ 127.000
GORRO TIPO CLAVO EN DRIL	6	$ 24.300	$ 145.800
FILTRO ARMOR 206-201) MATERIAL PARTICULADO PAR	25	$ 39.700	$ 992.500
RESPIRADOR ARMOR MEDIA MASCARA 602	15	$ 56.750	$ 851.250
CASCO EPI PERSA TIPO 2 CON RACHET Y BARBUQUEJO INCLUIDO	2	$ 63.500	$ 127.000
GUANTE ARMOR HILAZA LATEX GRIP GUARD S M L	70	$ 22.650	$ 1.585.500

GUANTE NIVEL 5 CORAZA EN NITRILO EN LA PALMA	20	$ 23.750	$ 475.000
DELANTAL DE CARNAZA 60X 110	1	$ 32.550	$ 32.550
TAPABOCAS NITTA N95 BLANCO O NEGRO	50	$ 9.450	$ 472.500
		SUB TOTAL	**$ 24.869.800**
ventas@asequin.com		IVA	**$ 4.725.262**
ALEXANDER SEGURA VARGAS **3158750190**		TOTAL	**$ 29.595.062**

Técnico: Tratándose de un contrato de suministro la Persona Jurídica debe estar legalmente constituida, registrada en Cámara de Comercio y su objeto social debe tener relación directa con el objeto contractual y la Persona natural debe encontrarse registrada en la Cámara de Comercio y su actividad comercial debe tener relación con el objeto a contratar, además en ambos casos se deberá contar con experiencia relacionada con Entidades Públicas o Privadas.

Legal: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto de Contratación; Manual de Contratación

6.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

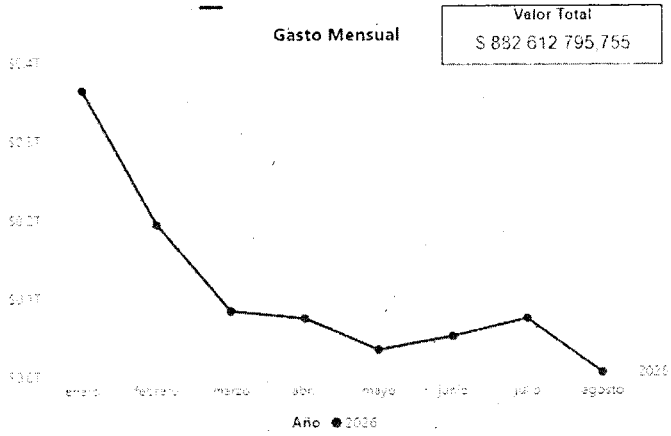
Se entiende por demanda la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

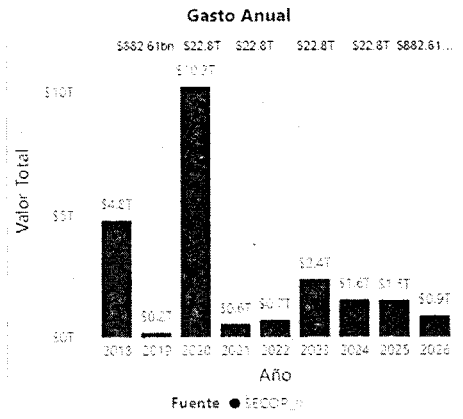
Adquisiciones Previas de la Entidad: Con relación a como la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul ha adquirido en el pasado los bienes objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones y una vez consultados los archivos fisco y/o digitales de la Entidad, se pudo constatar que la Empresa Social del Estado ha suscrito en años anteriores ordenes de compras para la adquisición de bienes similares, con términos de ejecución establecidos y pagos finales, sin que se hayan verificado sanciones con los amparos de seguros contemplados:

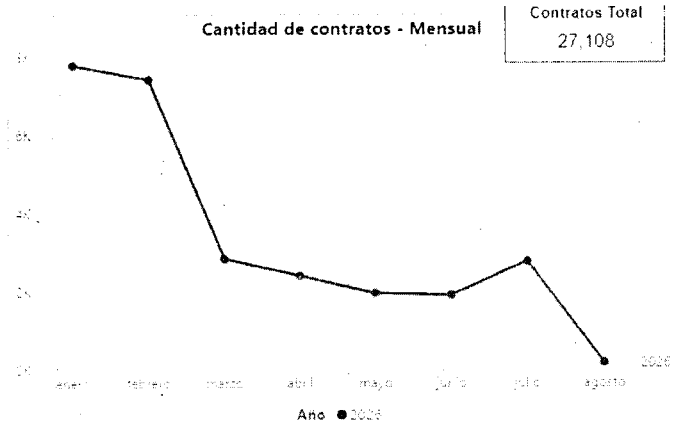
VIGENCIA	OBJETO	VALOR
	DOTACIÓN	
2025	Adquirir elementos de dotación institucional y materiales publicitarios para el fortalecimiento operativo, comunicativo y de identidad de los Equipos Básicos de Salud (EBS) del Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, con el fin de garantizar la visibilidad, promoción y divulgación efectiva de los mensajes en salud pública ante la comunidad, en el marco de la Resolución 1184 de 2024 que respalda la implementación y fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).	33.623.360
2024	EL CONTRATISTA se obliga a suministrar el vestido y calzado de labor (dotación) con destino a los servidores públicos de la Entidad; así como de equipos y elementos de	$7.620.760

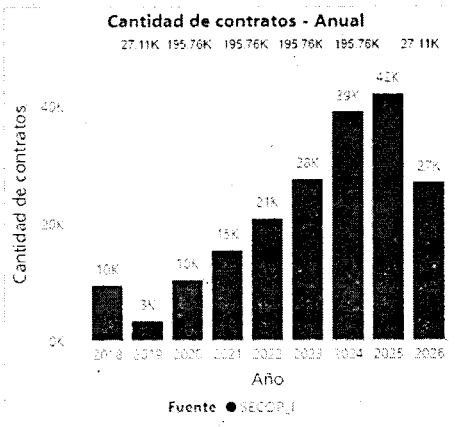
	protección personal y colectivos, para la implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos	
2024	**EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar el vestido y calzado de labor con destino a los servidores públicos de la Entidad.	$9.619.143
2023	Suministro de vestido y calzado de labor (dotación) con destino a los servidores públicos de la Entidad; así como de equipos y elementos de protección personal y colectivos, para la implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos.	$41.087.576
2022	Orden de Compra N° 52722 del 30/12/2020 para "Compra de elementos de dotación (vestido de labor y calzado de labor) para los servidores públicos de la Entidad".	$ 1.498.000
2024	EL CONTRATISTA se obliga a suministrar el vestido y calzado de labor (dotación) con destino a los servidores públicos de la Entidad; así como de equipos y elementos de protección personal y colectivos, para la implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos	$7.620.760
2024	**EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar el vestido y calzado de labor con destino a los servidores públicos de la Entidad.	$9.619.143

Adquisiciones de otras entidades: Una vez consultadas la plataforma de abastecimiento estratégico (análisis de la demanda) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente en los siguientes códigos únicos clasificadores de bienes y servicios 531015, 531016, 531030, 531027, 531116, 531119, 461815, 461816, 461817, 461818, 461819, 461820, 461823, 421716, 601311, 391116, 601114, 461615, 471217, 561015, se pudo constatar que otras Entidades a nivel Nacional, Departamental y Municipal han contratado en vigencias anteriores (2021 – 2022) y lo que va de la vigencia 2023, la compra de dotación, EPP, recipientes y lockers como se refleja a continuación:









5310 - Ropa	3118	$ 277.451.220.792	56,69%	2694	$ 167.173.715.073	34,15%	651	$ 28.586.971.355	5,84%	6463	$ 473.211.907.225	96,68%
531027 - Uniformes	1637	$ 225.553.476.613	46,08%	1295	$ 100.724.910.497	20,58%	321	$ 13.753.000.984	2,81%	3253	$ 340.031.387.094	69,47%
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	441	$ 26.943.924.776	5,50%	502	$ 38.776.895.696	7,92%	138	$ 6.412.742.548	1,31%	1081	$ 72.133.562.332	14,74%
531016 - Faldas y blusas	867	$ 21.633.008.635	4,42%	751	$ 20.195.318.244	4,13%	161	$ 3.939.059.476	0,80%	1779	$ 45.765.384.355	9,35%
531030 - Camisetas	173	$ 3.320.911.788	0,68%	146	$ 7.478.595.929	1,53%	31	$ 4.482.168.346	0,92%	350	$ 15.281.673.443	3,12%
5311 - Calzado	194	$ 6.908.470.236	1,21%	194	$ 8.643.522.969	1,76%	64	$ 1.793.720.958	0,37%	452	$ 16.245.714.153	3,32%
531116 - Zapatos	185	$ 5.760.286.635	1,18%	187	$ 8.394.115.426	1,71%	63	$ 1.025.162.086	0,21%	435	$ 15.499.584.147	3,17%
531119 - Calzado deportivo	9	$ 128.183.601	0,03%	7	$ 149.407.533	0,03%	1	$ 468.538.872	0,10%	17	$ 746.130.006	0,15%
Total	3312	$ 283.359.691.028	57,89%	2888	$ 175.717.238.037	35,90%	715	$ 30.380.692.313	6,21%	6915	$ 489.457.621.377	100,00%

Año / Clasificación de Bienes y Servicios - Producto	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
4618 - Seguridad y proteccion personal	1499	$ 238.785.833.410	55,55%	984	$ 159.792.575.858	37,17%	216	$ 31.308.881.106	7,28%	2699	$ 429.887.290.375	100,00
461815 - Ropa de seguridad	796	$ 133.269.864.316	31,00%	584	$ 105.939.567.871	24,64%	123	$ 16.161.992.273	3,76%	1503	$ 255.371.504.460	59,40%
461817 - Protectores de cara y cabeza	228	$ 43.622.509.866	10,12%	116	$ 28.649.977.013	6,66%	20	$ 6.814.979.809	1,58%	364	$ 79.087.466.688	18,37%
461820 - Proteccion de la respiracion	261	$ 27.225.459.912	6,33%	95	$ 9.361.074.125	2,18%	18	$ 8.555.175.984	1,52%	374	$ 43.141.710.021	10,04%
461816 - Calzado de proteccion	83	$ 25.359.822.262	5,90%	99	$ 9.113.157.476	2,12%	29	$ 942.502.706	0,22%	211	$ 35.415.562.444	8,24%
461823 - Proteccion anti caida y equipo de rescate	70	$ 5.801.347.347	1,35%	44	$ 4.145.878.463	0,96%	13	$ 447.209.822	0,10%	127	$ 10.394.435.632	2,42%
461818 - Proteccion y accesorios para la vision	42	$ 2.451.024.215	0,57%	31	$ 1.911.426.663	0,44%	8	$ 168.270.515	0,04%	81	$ 4.530.721.393	1,05%
461819 - Protectores auditivos	18	$ 1.155.715.493	0,27%	15	$ 671.504.247	0,16%	5	$ 218.669.997	0,05%	38	$ 2.045.889.737	0,48%
Total	**1499**	**$ 238.785.833.410**	**55,55%**	**984**	**$ 159.792.575.858**	**37,17%**	**216**	**$ 31.308.881.106**	**7,28%**	**2699**	**$ 429.887.290.375**	**100,00**

Año / Clasificación de Bienes y Servicios - Producto	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	Total Contratos	Total Valor
4712 - Equipo de aseo	6	$ 14.129.338	14,67%	1	$ 28.256.550	29,35%	2	$ 53.898.721	55,98%	9	$ 96.284.609
471217 - Envases y accesorios para residuos	6	$ 14.129.338	14,67%	1	$ 28.256.550	29,35%	2	$ 53.898.721	55,98%	9	$ 96.284.609
Total	6	$ 14.129.338	14,67%	1	$ 28.256.550	29,35%	2	$ 53.898.721	55,98%	9	$ 96.284.609

Año / Clasificación de Bienes y Servicios - Producto	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	Total Contratos	Total Valor
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios	516	$ 658.307.108.546	26,55%	443	$ 582.384.122.003	23,49%	119	$ 52.372.351.691	2,11%	1078	$ 1.293.063.582.240
391116 - Iluminacion exterior y artefactos	516	$ 658.307.108.546	26,55%	443	$ 582.384.122.003	23,49%	119	$ 52.372.351.691	2,11%	1078	$ 1.293.063.582.240
4616 - Seguridad y control publico	227	$ 1.103.734.616.441	44,51%	239	$ 63.732.472.733	2,57%	68	$ 5.967.654.121	0,24%	534	$ 1.173.434.743.295
461615 - Control de trafico	227	$ 1.103.734.616.441	44,51%	239	$ 63.732.472.733	2,57%	68	$ 5.967.654.121	0,24%	534	$ 1.173.434.743.295
4217 - Productos para los servicios medicos de urgencias y campo	90	$ 2.505.926.004	0,10%	55	$ 4.108.262.197	0,17%	12	$ 439.073.445	0,02%	157	$ 7.053.261.645
421716 - Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios medicos de urgencia	90	$ 2.505.926.004	0,10%	55	$ 4.108.262.197	0,17%	12	$ 439.073.445	0,02%	157	$ 7.053.261.645
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	75	$ 2.505.433.686	0,10%	48	$ 1.896.424.571	0,08%	14	$ 424.047.665	0,02%	137	$ 4.825.905.922
601311 - Instrumentos de metal	75	$ 2.505.433.686	0,10%	48	$ 1.896.424.571	0,08%	14	$ 424.047.665	0,02%	137	$ 4.825.905.922
6011 - Decoraciones y suministros del aula	90	$ 510.092.793	0,02%	46	$ 652.541.776	0,03%	5	$ 62.594.543	0,00%	141	$ 1.225.229.112
Total	998	$ 1.767.563.177.470	71,28%	831	$ 652.773.823.279	26,33%	218	$ 59.265.721.465	2,39%	2047	$ 2.479.602.722.214

Año / Clasificación de Bienes y Servicios - Producto	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	Total Contratos	Total Valor
4712 - Equipo de aseo	6	$ 14.129.338	14,67%	1	$ 28.256.550	29,35%	2	$ 53.898.721	55,98%	9	$ 96.284.609
471217 - Envases y accesorios para residuos	6	$ 14.129.338	14,67%	1	$ 28.256.550	29,35%	2	$ 53.898.721	55,98%	9	$ 96.284.609
Total	6	$ 14.129.338	14,67%	1	$ 28.256.550	29,35%	2	$ 53.898.721	55,98%	9	$ 96.284.609

Año / Clasificación de Bienes y Servicios - Producto	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	Total Contratos	Total Valor
5610 - Muebles de alojamiento	701	$ 43.040.503.437	42,33%	600	$ 48.884.604.837	48,08%	171	$ 9.752.258.598	9,59%	1472	$ 101.677.366.872
561015 - Muebles	701	$ 43.040.503.437	42,33%	600	$ 48.884.604.837	48,08%	171	$ 9.752.258.598	9,59%	1472	$ 101.677.366.872
Total	701	$ 43.040.503.437	42,33%	600	$ 48.884.604.837	48,08%	171	$ 9.752.258.598	9,59%	1472	$ 101.677.366.872

	2023		2023		2022	
DOTACIÓN	Cámara de comercio de Pereira		Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P		Personería municipio de Pueblo Rico	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**		
Blusa para dama – Talla M			$ 104.000	3		
Camiseta tipo polo para dama						
Pantalón para dama – Talla 12			$ 155.000	3		
Zapatos para dama	$ 177.310	2	$ 220.000	1		
Overol						
Botas						
PROVEEDOR	Dotación Integral S.A.S		Visión Estratégica Integral S.A.S		Salomón Román Rua	
COSTO TOTAL DEL CONTRATO	$ 177.310		$ 68.990.699		$ 1,500.00	
PLAZO	30 Días		45 días		5 Días	
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-4-13608101		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4080607		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13413617	

	2022							
DOTACIÓN	Contraloría General del Departamento de Risaralda		Alcaldía municipio Pueblo Rico		Contraloría municipio de Pereira		Concejo Municipal La Celia	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Blusa para dama – Talla M			$ 105.500	16			$ 150.000	2
Camiseta tipo polo para dama	$ 68.000	60			No registra	42		
Pantalón para dama – Talla 12			$ 151.000	16			$ 140.000	2
Zapatos para dama							$140.000	2
Overol								
Botas								
PROVEEDOR	Factor Ink S.A.S		Salomón Román Rua		Dotaciones y puntadas S.A.S		Miriam de Jesús Montoya Granada	
COSTO TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.567.000		$ 15.000.000		$ 8.800.000		$ 1.100.000	
PLAZO	5 Días		30 Días		15 Días		2 Días	
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tenderin		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleP		https://community.secop.gov.co/Public/Tend		https://www.contratos.gov.co/consultas/detall	

	g/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3640675	roceso.do?numConstancia=22-13-13320095	ering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3636382	eProceso.do?numConstancia=22-13-13411760

	2021					
DOTACIÓN	**Cámara de Comercio Dosquebradas**		**E.S.E Hospital del Sarare - Saravena**		**Alcaldía Municipio de Pueblo Rico**	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Blusa para dama – Talla M	$ 60.000	68	$ 71.500	75	$ 60.500	10
Camiseta tipo polo para dama	$ 45.000	4				
Pantalón para dama – Talla 12	$ 58.000	34	$ 72.700	75	$ 100.000	10
Zapatos para dama			$ 90.000	75		
Overol			$ 72.000	13		
Botas			$ 86.000	13		
PROVEEDOR	Confemodas S.A.S		Sadie Vargas Chávez		Marco Fidel Méndez Mendoza	
COSTO TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.972.980		$ 791.445.795		$ 7.998.500	
PLAZO	1 día		7 Meses		2 Días	
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12593018		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11967765		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12577905	

	2022		2021	
(531027) UNIFORMES/ CALZADO	**E.S.E Hospital San José La Celia**		**E.S.E Salud Pereira**	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Uniforme	$ 80.000	8	$ 135.900	173
Zapatos antideslizantes para personal de salud	$ 140.000	4	$ 93.500 $106.300	78 (Dama) 16 (Caballero)
COSTO TOTAL	$ 1.200.00		$ 15,495,228	
PROVEDOR	Miriam de Jesús Montoya Granada		Rincón Henao Gloria Eldy	
PLAZO	8 Meses		70 días	
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-12893126		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12351295	

	2021			
531027 (UNIFORMES) CALZADO	**E.S.E. ASSBASALUD - Manizales**		**E.S.E. ASSBASALUD - Manizales**	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Zapatos antideslizantes para personal de salud	$ 66.386	130 (Dama)	$83.949	2 (Caballeros)
COSTO TOTAL	$ 10,270.00		$ 4.894.800	
PROVEDOR	Hernández Álvarez Javier		VD El Mundo a sus Pies	

PLAZO	70 Días	70 Días
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12351296	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12351297

	2021					
UNIFORMES (531027)	**E.S.E. ASSBASALUD - Manizales**		**E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BELÉN DE UMBRÍA**		**E.S.E HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA**	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Uniforme	$72.900	10	$ 112.993	58	$ 102.540	23
COSTO TOTAL	$ 15,495,228		$ 7.069.618		$ 2.990.420	
PROVEDOR	Rincón Henao Gloria Eldy		Raquel Reyes Rubiano		Dismoda	
PLAZO	70 días		28 días		45 Días	
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12351295		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12588645		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12347538	

	2022					
EPP	**Megabus S.A (461823)**		**Gobernación de Risaralda (461818)**		**Alcaldía Municipio de Zipaquirá (461615)**	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Camibuso tipo polo			$ 59.660	1	$ 52.955	24
Caretas (Pantallas faciales)						
Gafas de protección	$ 4.100	524				
Protector auditivo tipo copa			$ 34.937	1	$ 72.590	20
Protector contra ruido tipo inserción			$3.074	1	$ 7.378	100
Protector para cabeza – Tipo chavo			$ 62.800	1	$ 33.915	57
Filtros para gases y vapores orgánicos						
Guantes de caucho						
Guantes industriales para uso general	$ 5.689	1024			$ 20.000	60
Guantes anticorte			$ 28.585	1		
Gafas de protección con lente ahumado	$ 4.100	500			$ 31.000	50
Overol			$115.368	1	$ 136.850	21
Botas dieléctricas	$ 90.808	92				
Arnés	$ 689.121	26			$ 344.000	3
Eslinga en Y con absorbedor de	$ 483.000	26			$ 330.820	3

energía						
Casco con barbuquejo 4 puntos	$ 247.927	26			$ 62.475	20
Eslinga de posicionamiento	$ 354.610	26			$ 238.000	3
Sistema de rescate rápido con ventaja mecánica 3:1.						
Silbato			$6.539	1	$ 51.765	4
Linterna					$ 54.740	10
Botón publicitario						
Camilla rígida					$ 315.000	5
Juego de paletas Pare y Siga						
COSTO TOTAL	$ 43.041.016,58 $ 74.749.224		$ 135.905.470		$ 365.121.359	
PROVEDOR	Siscom Servicios Integrales S.A.S Distribuidora y Comercializado E W El Triángulo S.A.S		Su Forma S.A.S		Inversiones Hogar e Higiene LTDA	
PLAZO	30 Días Calendario		3 Meses		5 Meses y 10 Días	
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2900318		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3481564		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2967398	

	2021					
EPP (461820)	**E.S.E Hospital San José de Aguadas**		**Ejército Nacional**		**Ministerio de Defensa Nacional**	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Caretas (Pantallas faciales)			$ 37.123	2.000		
Gafas de protección	$ 5.450	1	$ 8.376	2.000	$ 4.279	230
Protector auditivo tipo copa			$ 30.254	500	$ 22.071	82
Protector contra ruido tipo inserción			$ 2.039	10.000		
Protector para cabeza – Tipo chavo					$ 20.225	80
Filtros para gases y vapores orgánicos	$ 16.568	1	$ 27.250	1.000	$ 27.672	17
Guantes de caucho	$ 4.774	1	$ 1.757	72.853	$ 4.481	278
Guantes industriales para uso general						
Guantes anticorte			$ 21.743	2.500		
Gafas de protección con lente ahumado			$ 8.435	1.000		
Overol					$ 47.435	58

Botas dieléctricas					$ 84.430	31
Arnés			$ 428.909	108	$ 144.860	36
Eslinga en Y con absorbedor de energía			$ 204.432	100	$ 182.830	15
Casco con barbuquejo 4 puntos			$ 216.136	100		
Eslinga de posicionamiento					$ 309.926	39
Sistema de rescate rápido con ventaja mecánica 3:1.						
COSTO TOTAL	$ 6,000.000		$ 2.214.420.738		$ 226.098.773	
PROVEDOR	Enciso Ltda		UT Dotaciones		Jem Supplies S.A.S	
PLAZO	165 días		60 Días		2 Mese	
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11815997		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1954203		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2281493	

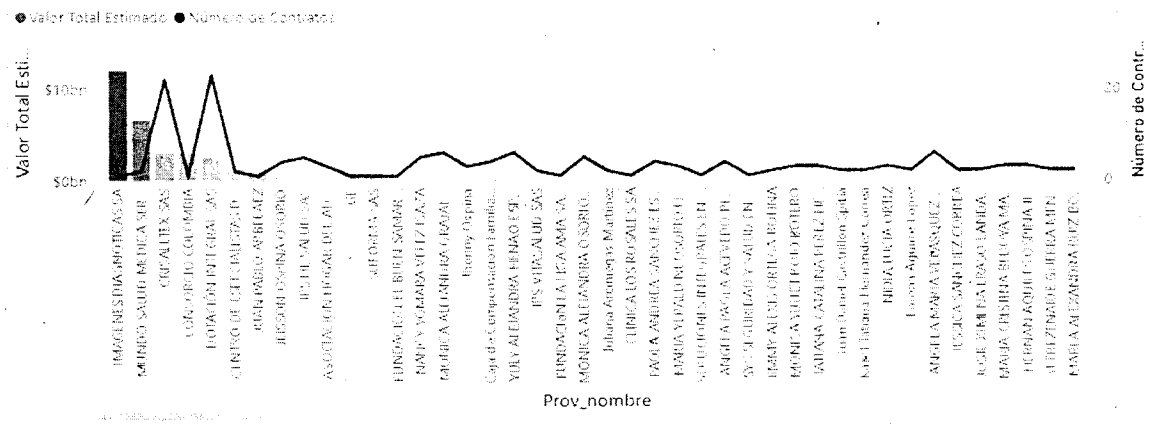
	2022		**2021**		**2021**	
RECIPIENTES	**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO**		**E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA**		**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**	
	Valor Unitario	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**
Recipiente blanco 20 Litros	$ 54.264	47			$ 33.797	80
Recipiente blanco entre 35 y 45 Litros	$ 249.900	5				
Recipiente gris entre 35 y 45 Litros						
Recipiente negro 20 Litros	$ 54.264	57	$ 48.200	2	$ 33.797	80
Recipiente negro entre 35 y 45 Litros	$ 249.900	5				
Recipiente rojo 20 Litros	$ 54.264	47	$ 48.200	2		
Repuestos para recipientes de 20 litros						
Recipiente rojo mínima de 120 litros	$ 315.350	2				
COSTO TOTAL	$ 28.256.550		$ 2.306.420		$ 5.407.520	
PROVEDOR	Clinilab S.A.S		Clinilab S.A.S		Bernardo León Gómez Gómez	
PLAZO	1 Mes		10 Días		2 Meses	
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13017373		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12018113		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2358701	

6.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Dado que es un contrato de suministro puede celebrarse tanto con una persona natural como una persona jurídica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.
Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital San Vicente de Paul los elementos requeridos, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUT y cuya actividad económica esté relacionada con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que se dedican a la venta de dotación y equipos de seguridad industrial; con el fin de determinar los Proveedores que suministran dichos bienes se consultó la plataforma de abastecimiento estratégico (Análisis de la Oferta) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente en el Departamento de Risaralda con los siguientes códigos clasificadores 531015, 531016, 531030, 531027, 531116, 531119, 461815, 461816, 461817, 461818, 461819, 461820, 461823, 421716, 601311, 391116, 601114, 461615, 471217, 561015.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$41.67bn	244	454



De igual forma se consultó el banco de proveedores de la Entidad y las páginas amarillas web en algunas de las principales ciudades.

N	PROVEEDOR	UBICACIÓN	TELEFONO	CORREO
1	Enciso LTDA	Dosquebradas	3138695410	asesorpereira1@encisoltda.com

N	PROVEEDOR	UBICACIÓN	TELEFONO	CORREO
2	Asequin S.A.S	Pereira	3216369732 3216369712	asequinltda@gmail.com
3	Vertical safety	Pereira	3508246784	directorcomercial@verticalsafety.co
4	Crisalltex S. A	Pereira	3363579 - 3260208	jgarcia@crisalltex.com.co
5	Confecciones y Dotaciones del Risaralda	Dosquebradas	3303995 3301945	Confecciones.cdr@gmail.com
6	Almacén Olímpico	Santa Rosa de Cabal	3113241307	comprasolimpico@gmail.com
7	Dotación Integral S.A.S	Pereira	310 6765993 3137371462	cce@dotacionintegral.com
8	Dotaciones Dotacol	Pereira	3166222287	gerencia@dotacionesdotacol.com
9	Ecofashion SAS	Manizales	3206969094	alexander.riascos@ecofashion.com.co
10	Factor Ink S.A. S	Pereira	6063211190	factorink.pereira@gmail.com
11	Dispapeles	Dosquebradas	311 653 26 71	jbrinez@dispapeles.com
12	Mélver Monsalve Consultores	Pereira	3116350949	comercialmmconsultores@gmail.com

7 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO *(Articulo 9 Numeral 9.1.6 Resolución 5185 de 2013)*

7.1 RIESGOS:

Estimación: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista

7.2 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÒN DEL RIESGO

PROBABILIDAD		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría	Valoración	1	2	3	4	5
RARO: Puede ocurrir excepcionalmente	1	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
IMPROBABLE: Puede ocurrir	2	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO

ocasionalmente						
POSIBLE: Puede ocurrir en cualquier momento	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABLE: Probablemente va a ocurrir	4	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
CASI CIERTO: Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Asignación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto				
Riesgo Operacional: Inadecuada ejecución de las actividades que generen un Incumplimiento parcial o total	2	1	B	Zona de riesgo baja	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	Monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Contrato para verificar la realización de las actividades
Riesgo Operacional: Bienes que no coincidan con las especificaciones establecidas	3	2	M	Zona de riesgo media	Contratista	Revisar al momento de la entrega las especificaciones técnicas de los bienes
Riesgo Operacional: Mala calidad de los bienes entregados	3	2	M	Zona de riesgo media	Contratista	Revisar continuamente el estado del bien, verificando que se encuentre y permanezca en perfecto estado.

7.3 EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS:

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul alcanzar los objetivos y las metas en los cuales se fundamenta el mismo; de llegar a darse la ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

7.4 FORMAS DE MITIGAR EL RIESGO:

Para mitigar el riesgo la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul exigirá al Contratista un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto y obligaciones contractuales; así mismo se realizará seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del mismo y se exigirá la presentación oportuna de los informes mensuales con las evidencias documentales que permitan conocer y verificar el avance del objeto convenido y de las obligaciones pactadas.

Con el seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato se logra verificar el cumplimiento del mismo.

8 GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION *(Articulo 9 Numeral 9.1.7 Resolución 5185 de 2013)*

EL CONTRATISTA deberá garantizar el contrato a favor de la ESE Hospital San Vicente de Paul, con NIT 891.480.036-6, a través de una póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o una garantía bancaria, los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá otorgarse con una vigencia igual al término de ejecución más el término legal previsto para su liquidación [Cuatro (4) meses].

Calidad del bien y correcto funcionamiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

9 SUPERVISION

Durante la vigencia del contrato, se evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética de los servicios prestados, para lo cual se tendrá como base el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que para la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual.

Se considera idóneo para desarrollar el control y seguimiento sobre la ejecución del contrato a través de la figura de la Supervisión a la Administradora Publica **DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA** en su calidad de Jefe de Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, con el apoyo de **YULI ALEJANDRA ROJAS RAMÍREZ,** asesora líder SST.

10 ÁREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA
Cargo: Jefe De Oficina Administrativa Y Financiera
Firma:

11 AUTORIZADO POR GERENCIA

Nombre: JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ
Cargo: Gerente
Firma:

Elaboró	Alejandra Rojas Ramírez	Asesora líder SST
Revisó:	William Cano	Abogado Contratista
Revisó:	Dora Beatriz Mejía Serna	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		